



Código 20-10-02

Pereira, abril 18 de 2018

Doctora  
CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA  
Secretaria  
Planeación Municipal  
Ciudad

Asunto: Adición cuestionario

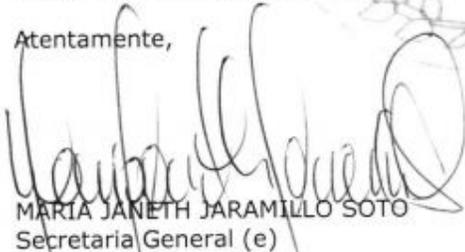
Cordial saludo.

Para su conocimiento y de conformidad con invitación realizada a usted, para la Sesión Ordinaria del día 26 de abril del presente año, me permito hacerle llegar nuevo cuestionario enviado al Señor Gerente de la Empresa de Aguas y Aguas de Pereira.

Esperamos contar con su asistencia.

Por su atención, gracias.

Atentamente,

  
MARÍA JANETH JARAMILLO SOTO  
Secretaria General (e)

Anexo: Cuestionario adicional con 24 preguntas (2 hojas)

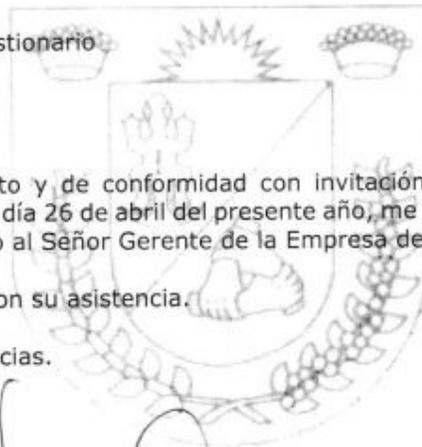
Elaboró: Lucy Cataño Marulanda



Radicado: 413  
Fch.Hor: 19/04/18 3:28 P. M.  
Cód. Destino:  
Anexos: 2  
Atendido por: alonso\_graldo

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 17722-2018  
Fecha: 19/04/2018-16:08:07  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 0200 Secretaria de Planeación  
Anexos: 2



Concejo Municipal de Pereira  
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153717  
[sistemas@concejopereira.gov.co](mailto:sistemas@concejopereira.gov.co)  
[www.concejopereira.gov.co](http://www.concejopereira.gov.co)

### **Cuestionario 1 Gerente AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA.**

1. ¿Qué costos tuvieron los estudios previos y diseños del proyecto de construcción Colector Egojá tramo II?
2. ¿Cuál es el valor de las obras y de la interventoría del proyecto?
3. Indicar si estas obras van a ser financiadas con cargo a las tarifas que cancelan los usuarios del servicio de alcantarillado de la ciudad.
4. ¿El proyecto de construcción Colector Egojá tramo II está incluido en el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) de que trata el artículo 50 de la Resolución CRA 688 de 2014? Presentar el POIR actualizado a la fecha? ¿Dónde se van a realizar las desviaciones del colector Egojá, ¿Qué mecanismos van a utilizar para recoger los vertimientos y los afloramientos de agua?
5. ¿El proyecto de construcción Colector Egojá tramo II es objeto de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR)? Presentar proyecto.
6. ¿Cuál es el origen de los recursos para financiar el colector Egojá y cuál es su monto? ¿Los predios beneficiados con este deberán pagar algún costo, sí o no, y por qué? ¿cuál es el estado del proyecto? Presentar su cierre financiero.
7. Los predios que se van a ver beneficiados con el nuevo colector van a ser objeto de cobro de plusvalía? Se les puede cobrar?
8. ¿Cuál es la situación del colector La Dulcera, tramo Alquitrabe-Pinares Médica? ¿Cuál el costo de las obras que se requiere ejecutar? ¿Cuál es la fuente de financiación? Este proyecto está incluido en el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) de que trata el artículo 50 de la Resolución CRA 688 de 2014? Indicar estado de los estudios.
9. Los colectores Egojá (Tramo nacimiento entrega río Otún) y Dulcera (Tramo Alquitrabe-Pinares Médica) son fuentes de agua canalizada. ¿Cuál es la responsabilidad de los usuarios en su intervención? ¿Qué razones han expuesto la CARDER y el municipio para no cofinanciar el costo de estas obras? ¿Cuál es la responsabilidad conexas que se le ha expuesto a urbanizadores y propietarios de tierra frente a estos asuntos? ¿Si hay que hacer una intervención en la quebrada la Dulcera que responsabilidad tiene la empresa de Aguas y Aguas sobre esta?
10. ¿En qué se fundamenta el aumento desmedido de la tarifa de vertimiento de alcantarillado? ¿Cuáles son las razones para este aumento? ¿En qué se invertirán los recursos provenientes de este aumento? ¿En qué norma se amparan dichos aumentos?
11. ¿Cuál ha sido el incremento gradual en las tarifas del agua y como queda esos incrementos en paralelo con las de alcantarillado durante su gestión?
12. ¿cuánto vale hacer frente a los 60 puntos de vertimientos directos a nuestros afluentes? ¿cuáles son los puntos más críticos, donde están ubicados y cuál es su estado?

13. ¿Cuál es el incremento real? ¿Hasta cuándo están proyectados?
14. ¿De qué se trata el "nuevo marco tarifario" sobre el que usted ha advertido y cuáles son las vías para su eventual recaudo?
15. ¿Cómo marcha en detalle la reposición de redes de alcantarillado?
16. ¿Informaron a los usuarios sobre los aumentos en las tarifas de vertimiento de alcantarillado?
17. De acuerdo con lo establecido por la ley, Aguas y Aguas tiene cuenta especial para el componente Medio de Inversión, recursos que son de destinación específica? Especificar su monto.
18. Presentar relación del crecimiento de las tarifas de acueducto y alcantarillado de los últimos 10 años.
19. ¿Qué recursos de la empresa Aguas y Aguas se están dejando como reserva para reposición de acueducto y alcantarillado para la ciudad?
20. Presentar un informe detallado sobre los avances del Convenio Interadministrativo N° 186 de 2010 celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Aguas y Aguas para la ejecución del proyecto "Todos por el Pacífico" para los municipios del Choco.
21. Presentar avances de obra y ejecución física y económica en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio N° 186 de 2010.
22. Ante una posible aplicación de pólizas por los trabajos realizados en el Choco en cumplimiento del Convenio N° 186 de 2010 ¿Qué apalancamiento hay para resistir tales desembolsos?
23. El nombramiento del asesor de control interno porqué tuvo que ser decretado por un juez, ¿Quiénes conformaron el comité evaluador para dicho nombramiento y que pasa con la titular anterior que se rumora que demandará a la entidad?
24. Presentar el concepto por escrito del funcionario o Comité de Conciliación de la empresa que determinó no hacer acciones de repetición a funcionarios de la entidad por fallos judiciales adversos a la entidad. Presentar relación detallada de las demandas interpuestas contra AGUAS Y AGUAS, conciliaciones efectuadas y monto de las mismas y pagos por fallos judiciales.



|                                    |   |                                       |       |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| <b>Clasificación</b>               | Correspondencia General   |                                       |       |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 19 de abril de 2018   | <b>Número de radicado:</b>            | 17722 |
| <b>Tipo de documento:</b>          | COMUNICACIONES OFICIALES  | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |       |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |   |                                       |       |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | MARIA JANETH JARAMILLO SOTO,  |                                       |       |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | INVITACION  | <b>Tiempo de respuesta (dias):</b>    |       |
| <b>Anexos físicos:</b>             |   | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 2     |
| <b>Anexos digitales:</b>           |   |                                       |       |
| <b>Destino:</b>                    | CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO | <b>Copia a:</b>                       | -     |

